

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 94/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de marzo de 1994, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la directiva)

(2010/C 97/01)

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 809:1998+A1:2009 Bombas y grupos motobombas para líquidos. Requisitos comunes de seguridad.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 1010-1:2004 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de impresión y transformadoras de papel. Parte 1: Requisitos comunes	30.11.2005		
CEN	EN 1010-2:2006 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de impresión y barnizado incluyendo la maquinaria de preimpresión.	20.7.2006		
CEN	EN 1127-1:2007 Atmósferas explosivas. Prevención y protección contra la explosión. Parte 1: Conceptos básicos y metodología.	11.4.2008	EN 1127-1:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (28.12.2009)
CEN	EN 1127-2:2002+A1:2008 Atmósferas explosivas. Prevención y protección contra la explosión. Parte 2: Conceptos básicos y metodología para minería.	20.8.2008	EN 1127-2:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (28.12.2009)
CEN	EN 1710:2005+A1:2008 Equipos y componentes con uso previsto en atmósferas potencialmente explosivas en minería de interior.	20.8.2008	EN 1710:2005 Nota 2.1	Fecha vencida (28.12.2009)

OEN (1)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 1755:2000+A1:2009 Seguridad de las carretillas de manutención. Funcionamiento en atmósferas potencialmente explosivas. Utilización en ambientes con gases, vapores, nieblas y polvos inflamables.	Esta es la primera publicación	EN 1755:2000 Nota 2.1	La fecha de esta publicación
CEN	EN 1834-1:2000 Motores alternativos de combustión interna. Requisitos de seguridad para el diseño y la fabricación de motores para atmósferas potencialmente explosivas. Parte 1: Motores del grupo II utilizados en atmósferas de gas y de vapores inflamables.	21.7.2001		
CEN	EN 1834-2:2000 Motores alternativos de combustión interna. Requisitos de seguridad para el diseño y la fabricación de motores para atmósferas potencialmente explosivas. Parte 2: Motores del grupo I utilizados en trabajos subterráneos con grisú y/o con polvos inflamables	21.7.2001		
CEN	EN 1834-3:2000 Motores alternativos de combustión interna. Requisitos de seguridad para el diseño y la fabricación de motores para atmósferas potencialmente explosivas. Parte 3: Motores del grupo II utilizados en atmósferas con polvo inflamable.	21.7.2001		
CEN	EN 1839:2003 Determinación de los límites de explosividad de gases y vapores.	12.8.2004		
CEN	EN 12581:2005 Plantas de tratamiento. Maquinaria para el tratamiento por electroforesis para aplicaciones de líquidos orgánicos en el tratamiento de materiales. Requisitos de seguridad.	9.3.2006		
CEN	EN 12621:2006 Maquinaria para el abastecimiento y/o circulación de los materiales de recubrimiento bajo presión. Requisitos de seguridad.	20.7.2006		
CEN	EN 12757-1:2005 Mezcladoras para materiales de revestimiento. Requisitos de seguridad. Parte 1: Mezcladoras para usar en el acabado de vehículos.	9.3.2006		
CEN	EN 12874:2001 Apagallamas. Requisitos de funcionamiento, métodos de ensayo y límites de utilización.	7.9.2002		
CEN	EN 13012:2001 Gasolineras. Construcción y funcionamiento de las pistolas automáticas de llenado utilizadas en los surtidores de combustible.	22.1.2002		
CEN	EN 13160-1:2003 Sistemas de detección de fugas. Parte 1: Principios generales	14.8.2003		

OEN (1)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13237:2003 Atmósferas potencialmente explosivas. Términos y definiciones para equipos y sistemas de protección destinados a utilizarse en atmósferas potencialmente explosivas.	14.8.2003		
CEN	EN 13463-1:2009 Equipos no eléctricos destinados a atmósferas potencialmente explosivas. Parte 1: Requisitos y metodología básica.	Esta es la primera publicación	EN 13463-1:2001 Nota 2.1	La fecha de esta publicación
CEN	EN 13463-2:2004 Equipos no eléctricos para atmósferas potencialmente explosivas. Parte 2: Protección por envolvente con circulación restringida «fr».	30.11.2005		
CEN	EN 13463-3:2005 Equipos no eléctricos para atmósferas potencialmente explosivas. Parte 3: Protección por envolvente antideflagrante «d».	30.11.2005		
CEN	EN 13463-5:2003 Equipos no eléctricos destinados a atmósferas potencialmente explosivas. Parte 5: Protección por seguridad constructiva «c».	12.8.2004		
CEN	EN 13463-6:2005 Equipos no eléctricos para atmósferas potencialmente explosivas. Parte 6: Protección por control de las fuentes de ignición «b».	30.11.2005		
CEN	EN 13463-8:2003 Equipos no eléctricos destinados a atmósferas potencialmente explosivas. Parte 8: Protección por inmersión en líquido «k».	12.8.2004		
CEN	EN 13616:2004 Dispositivos de prevención del rebosamiento para tanques estáticos para combustibles petrolíferos líquidos.	9.3.2006		
	EN 13616:2004/AC:2006			
CEN	EN 13617-2:2004 Gasolineras. Parte 2: Requisitos de seguridad para la construcción y funcionamiento de los cortes de seguridad de bombas contadoras y surtidores.	30.11.2005		
CEN	EN 13617-3:2004 Gasolineras. Parte 3: Requisitos de seguridad para la construcción y funcionamiento de las válvulas de seguridad.	30.11.2005		
CEN	EN 13673-1:2003 Determinación de la presión máxima de explosión y de la velocidad máxima de aumento de presión en gases y vapores. Parte 1: Determinación de la presión máxima de explosión.	14.8.2003		

OEN (1)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13673-2:2005 Determinación de la presión máxima de explosión y de la elevación máxima de la presión de explosión de gases y vapores. Parte 2: Determinación de la elevación máxima de la presión de explosión.	30.11.2005		
CEN	EN 13760:2003 Sistemas de llenado de GLP para vehículos ligeros y pesados. Boquillas de llenado, requisitos de ensayo y dimensiones.	24.1.2004		
CEN	EN 13821:2002 Atmósferas potencialmente explosivas. Prevención y protección contra la explosión. Determinación de la energía mínima de inflamación de las mezclas polvo/aire.	20.5.2003		
CEN	EN 13980:2002 Atmósferas potencialmente explosivas. Aplicación de sistemas de calidad	20.5.2003		
CEN	EN 14034-1:2004 Determinación de las características de explosión de nubes de polvo. Parte 1: Determinación de la presión máxima de explosión p_{max} de nubes de polvo.	30.11.2005		
CEN	EN 14034-2:2006 Determinación de las características de explosión de nubes de polvo. Parte 2: Determinación del incremento de presión máximo de la velocidad de explosión $(dp/dt)_{max}$ de nubes de polvo.	15.12.2006		
CEN	EN 14034-3:2006 Determinación de las características de explosión de nubes de polvo. Parte 3: Determinación del límite inferior de explosividad LIE de nubes de polvo.	15.12.2006		
CEN	EN 14034-4:2004 Determinación de las características de explosión de nubes de polvo. Parte 4: Determinación de la concentración límite de oxígeno CLO de nubes de polvo.	30.11.2005		
CEN	EN 14373:2005 Sistemas de supresión de explosiones.	9.3.2006		
CEN	EN 14460:2006 Equipos resistentes a las explosiones.	15.12.2006		
CEN	EN 14491:2006 Sistemas de protección por venteo contra explosiones de polvo.	15.12.2006		
	EN 14491:2006/AC:2008			
CEN	EN 14492-1:2006+A1:2009 Grúas. Polipastos y cabrestantes accionados mecánicamente. Parte 1: Cabrestantes accionados mecánicamente	Esta es la primera publicación	EN 14492-1:2006 Nota 2.1	30.4.2010

OEN (1)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 14492-2:2006+A1:2009 Productos prefabricados de hormigón. Elementos para muros	Esta es la primera publicación	EN 14492-2:2006 Nota 2.1	31.3.2010
CEN	EN 14522:2005 Determinación de la temperatura mínima de ignición de gases y vapores	30.11.2005		
CEN	EN 14591-1:2004 Prevención y protección contra explosiones en minas subterráneas. Sistemas de protección. Parte 1: Estructura de ventilación a prueba de explosiones de 2 bar.	9.3.2006		
	EN 14591-1:2004/AC:2006			
CEN	EN 14591-2:2007 Prevención y protección contra las explosiones en minas subterráneas. Sistemas de protección. Parte 2: Barreras pasivas de recipiente de agua.	12.12.2007		
	EN 14591-2:2007/AC:2008			
CEN	EN 14591-4:2007 Prevención y protección contra las explosiones en minas subterráneas. Sistemas de protección. Parte 4: Sistemas de extinción automática para minadores.	12.12.2007		
	EN 14591-4:2007/AC:2008			
CEN	EN 14677:2008 Seguridad de las máquinas. Marcado del acero secundario. Maquinaria y equipos para el tratamiento del acero líquido. (Ratificada por AENOR en mayo de 2008.)	20.8.2008		
CEN	EN 14678-1:2006+A1:2009 Equipos y accesorios para GLP. Construcción y funcionamiento de los equipos de GLP para estaciones de servicio para automoción. Parte 1: Surtidores.	Esta es la primera publicación	EN 14678-1:2006 Nota 2.1	La fecha de esta publicación
CEN	EN 14681:2006 Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad de la maquinaria y los equipos para la producción de acero mediante horno de aire eléctrico.	15.12.2006		
CEN	EN 14756:2006 Determinación de la concentración límite de oxígeno (CLO) para gases y vapores inflamables	12.12.2007		
CEN	EN 14797:2006 Dispositivos de venteo de explosiones	12.12.2007		
CEN	EN 14983:2007 Prevención y protección frente a la explosión en minas subterráneas. Equipos y sistemas de protección para la evacuación del grisú.	12.12.2007		

OEN (1)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 14986:2007 Diseño de ventiladores destinados a utilizarse en atmósferas parcialmente explosivas.	12.12.2007		
CEN	EN 14994:2007 Sistemas de protección por venteo contra las explosiones de gas.	12.12.2007		
CEN	EN 15089:2009 Sistemas de aislamiento de explosión.	Esta es la primera publicación		
CEN	EN 15188:2007 Determinación de la tendencia a la autoinflamación de acumulaciones de polvo.	12.12.2007		
CEN	EN 15198:2007 Metodología para la evaluación del riesgo de ignición de equipos y componentes no eléctricos destinados a atmósferas potencialmente explosivas.	12.12.2007		
CEN	EN 15233:2007 Metodología para la evaluación de la seguridad funcional de los sistemas de protección para atmósferas potencialmente explosivas.	12.12.2007		
CEN	EN 15268:2008 Gasolineras. Requisitos de seguridad para la construcción de conjuntos de bombas sumergibles.	27.1.2009		
CEN	EN 15794:2009 Determinación de los puntos de explosión de los líquidos inflamables.	Esta es la primera publicación		
Cenelec	EN 50050:2006 Aparatos eléctricos para atmósferas potencialmente explosivas. Equipo manual de pulverización electrostática.	20.8.2008		
Cenelec	EN 50104:2002 Aparatos eléctricos para la detección y medida de oxígeno. Reglas funcionales y métodos de ensayo.	12.8.2004	EN 50104:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (1.2.2005)
	EN 50104:2002/A1:2004	12.8.2004	Nota 3	Fecha vencida (1.8.2004)
Cenelec	EN 50176:2009 Equipo estacionario de proyección electrostática para material de recubrimiento líquido inflamable. Requisitos de seguridad.	Esta es la primera publicación		
Cenelec	EN 50177:2009 Equipos fijos de pulverización electrostática para polvos de revestimiento inflamables. Requisitos de seguridad.	Esta es la primera publicación		

OEN (1)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
Cenelec	EN 50241-1:1999 Especificación para aparatos de camino óptico abierto para la detección de gases y vapores. Parte 1: Requisitos generales y métodos de ensayo.	6.11.1999		
	EN 50241-1:1999/A1:2004	12.8.2004	Nota 3	Fecha vencida (1.8.2004)
Cenelec	EN 50241-2:1999 Especificación para aparatos de camino óptico abierto para la detección de gases y vapores Parte 2: Reglas funcionales para aparatos de detección de gases combustibles	6.11.1999		
Cenelec	EN 50281-2-1:1998 Aparatos eléctricos destinados a ser utilizados en presencia de polvo combustible. Parte 2: Métodos de ensayo - Métodos para la determinación de la temperatura mínima de ignición del polvo	6.11.1999		
Cenelec	EN 50303:2000 Equipos del Grupo I, Categoría M1 destinados a permanecer en funcionamiento en atmósferas con peligro de grisú y/o polvo de carbón	7.9.2002		
Cenelec	EN 50381:2004 Cámaras transportables ventiladas con o sin una fuente interna de puesta en circulación.	9.3.2006		
Cenelec	EN 60079-0:2009 Atmósferas explosivas. Parte 0: Equipo. Requisitos generales. IEC 60079-0:2007	Esta es la primera publicación	EN 60079-0:2006 + EN 61241-0:2006 Nota 2.1	1.6.2012
Cenelec	EN 60079-1:2007 Atmósferas explosivas. Parte 1: Protección del equipo por envolventes antideflagrantes «d». IEC 60079-1:2007	11.4.2008	EN 60079-1:2004 Nota 2.1	1.7.2010
Cenelec	EN 60079-2:2007 Atmósferas explosivas. Parte 2: Equipos de protección por envolventes presurizadas «p» IEC 60079-2:2007	20.8.2008	EN 60079-2:2004 Nota 2.1	1.11.2010
Cenelec	EN 60079-5:2007 Atmósferas explosivas. Equipos de protección por relleno pulverulento «q». (IEC 60079-5:2007). IEC 60079-5:2007	20.8.2008	EN 50017:1998 Nota 2.1	1.11.2010
Cenelec	EN 60079-6:2007 Atmósferas explosivas. Parte 6: Protección del equipo por inmersión en aceite «o». IEC 60079-6:2007	20.8.2008	EN 50015:1998 Nota 2.1	1.5.2010

OEN (1)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
Cenelec	EN 60079-7:2007 Atmósferas explosivas. Parte 7: Protección del equipo por seguridad aumentada «e» IEC 60079-7:2006	11.4.2008	EN 60079-7:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (1.10.2009)
Cenelec	EN 60079-11:2007 Atmósferas explosivas. Parte 11: Protección del equipo por seguridad intrínseca «i» IEC 60079-11:2006	11.4.2008	EN 50020:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (1.10.2009)
Cenelec	EN 60079-15:2005 Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas. Parte 15: Construcción, ensayo y marcado de material eléctrico de modo de protección «n» no productor de chispas. IEC 60079-15:2005	20.7.2006	EN 60079-15:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (1.6.2008)
Cenelec	EN 60079-18:2004 Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas. Parte 18: Construcción, ensayo y marcado de material eléctrico del modo de protección por encapsulado «m» IEC 60079-18:2004	20.7.2006		
Cenelec	EN 60079-25:2004 Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas. Parte 25: Sistemas de seguridad intrínseca. IEC 60079-25:2003	20.8.2008		
Cenelec	EN 60079-26:2007 Atmósferas explosivas. Parte 26: Material con nivel de protección de material (EPL) Ga IEC 60079-26:2006	20.8.2008		
Cenelec	EN 60079-27:2008 Atmósferas explosivas. Parte 27: Concepto de bus de campo de seguridad intrínseca (FISCO) IEC 60079-27:2008	Esta es la primera publicación	EN 60079-27:2006 Nota 2.1	1.4.2011
Cenelec	EN 60079-28:2007 Atmósferas explosivas. Parte 28: Protección de material y sistemas de transmisión que utilizan radiación óptica IEC 60079-28:2006	11.4.2008		
Cenelec	EN 60079-29-1:2007 Atmósferas explosivas. Parte 29-1: Detectores de gas. Requisitos de funcionamiento par los detectores de gases inflamables IEC 60079-29-1:2007 (Modificada)	20.8.2008	EN 61779-1:2000 y su modificación + EN 61779-2:2000 + EN 61779-3:2000 + EN 61779-4:2000 + EN 61779-5:2000 Nota 2.1	1.11.2010

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
Cenelec	EN 60079-30-1:2007 Atmósferas explosivas. Parte 30-1: Calefactores para tra- ceado por resistencia eléctrica. Requisitos generales y en- sayos IEC 60079-30-1:2007	20.8.2008		
Cenelec	EN 61241-1:2004 Material eléctrico para uso en presencia de polvo infla- mable. Parte 1: Protección por envolventes «tD» IEC 61241-1:2004	20.8.2008	EN 50281-1-1:1998 + A1:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (1.10.2008)
Cenelec	EN 61241-4:2006 Material eléctrico para uso en presencia de polvo infla- mable. Parte 4: Modo de protección «pD» IEC 61241-4:2001	20.8.2008		
Cenelec	EN 61241-11:2006 Material eléctrico para uso en presencia de polvo infla- mable. Parte 11: Protección por seguridad intrínseca «iD» IEC 61241-11:2005	11.4.2008		
Cenelec	EN 61241-18:2004 Material eléctrico para uso en presencia de polvo infla- mable. Parte 18: Protección por encapsulado «mD». IEC 61241-18:2004	11.4.2008		
Cenelec	EN 62013-1:2006 Lámparas de casco para utilización en minas con riesgo de grisú. Parte 1: Requisitos generales. Construcción y ensayos relacionados con el riesgo de explosión IEC 62013-1:2005	20.8.2008	EN 62013-1:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (1.2.2009)

(¹) OEN: Organismo europeo de normalización:

— CEN: Avenue Marnix 17, 1000, Brussels, BELGIUM Tel.+32 2 5500811; fax +32 2 5500819 (<http://www.cen.eu>)

— CENELEC: Avenue Marnix 17, 1000, Brussels, BELGIUM Tel.+32 2 5196871; fax +32 2 5196919 (<http://www.cenelec.eu>)

— ETSI: 650, route des Lucioles, 06921 Sophia Antipolis, FRANCE Tel.+33 492 944200; fax +33 493 654716, (<http://www.etsi.eu>)

Nota 1: Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada («dow»), indicada por el organismo europeo de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.

Nota 2.1: La norma nueva (o modificada) tiene el mismo campo de aplicación que la norma sustituida. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de dar presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la directiva.

Nota 2.2: La norma nueva tiene un campo de aplicación más amplio que las normas sustituidas. En la fecha declarada las normas sustituidas dejan de dar presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la directiva.

Nota 2.3: La norma nueva tiene un campo de aplicación más limitado que la norma sustituida. En la fecha declarada la norma sustituida (parcialmente) deja de dar presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la directiva para los productos que caen dentro del campo de aplicación de la norma nueva. No se ve afectada la presunción de la conformidad con los requisitos esenciales de la directiva para los productos a los que les sigue correspondiendo el campo de aplicación de la norma (parcialmente) sustituida, pero que no caen dentro del campo de aplicación de la norma nueva.

Nota 3: En caso de Modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; la norma retirada y sustituida (columna 3), por lo tanto, consiste en la norma EN CCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de dar presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la directiva.

AVISO:

- Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en los organismos europeos de normalización o en los organismos nacionales de normalización, podrán encontrar una lista que figura en anexo de la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾ 98/34/CE modificada por la Directiva 98/48/CE ⁽²⁾.
- Las organizaciones europeas de normalización adoptan las normas armonizadas en inglés (el CEN y el CENELEC también las publican en alemán y en francés). Luego, los organismos nacionales de armonización traducen los títulos de las normas armonizadas a todas las demás lenguas oficiales de la Unión Europea que se requieran. La Comisión Europea no es responsable de la exactitud de los títulos que se le presentan para su publicación en el Diario Oficial.
- La publicación de las referencias en *el Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todos los idiomas comunitarios.
- Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en *el Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión garantiza la puesta al día de la presente lista.
- Para obtener más información consulte la dirección siguiente: http://ec.europa.eu/enterprise/policies/european-standards/harmonised-standards/index_en.htm

⁽¹⁾ DO L 204 de 21.7.1998, p.37.

⁽²⁾ DO L 217 de 5.8.1998, p. 18.